



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2016

IX Legislatura

Número 10

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 201, sobre estudio y toma en consideración de la construcción de resaltos en la carretera RM-E23 a su paso por Campillo de Adentro, de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

II. Moción 222, sobre incorporación a las directrices de ordenación territorial de la delimitación de áreas de protección visual en los accesos a los núcleos urbanos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

III. Moción 54, sobre investigación de control de lanzamiento de cohetes antigranizo a la atmósfera y vuelos de avionetas, y productos químicos utilizados, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

IV. Moción 223, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que a su vez inste a la Unión Europea a la ampliación de cuotas y de períodos de pesca de atún rojo en el Mediterráneo español, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 15 minutos.

I. Moción 201, sobre estudio y toma en consideración de la construcción de resaltos en la carretera RM-E23 a su paso por Campillo de Adentro, de Cartagena.

Defiende la moción el señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 168

En el turno general interviene:

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista..... 169

El señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos..... 169

El señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular..... 169

En el turno final interviene el señor **Fernández Martínez**..... 170

Votación de la Moción 201..... 171

II. Moción 222, sobre incorporación a las directrices de ordenación territorial de la delimitación de áreas de protección visual en los accesos a los núcleos urbanos.

Defiende la moción el señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular..... 171

El señor **Martínez Baños** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista..... 172

En el turno general interviene:

El señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos..... 173

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 174

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán** fija el texto de la moción..... 175

Para fijar la posición sobre el nuevo texto, interviene:

El señor **Urbina Yeregui**..... 175

El señor **Fernández Martínez**..... 176

El señor **Martínez Baños**..... 176

Votación del texto transaccionado de la Moción 222..... 176

III. Moción 54, sobre investigación de control de lanzamiento de cohetes antigranizo a la atmósfera y vuelos de avionetas, y productos químicos utilizados.

Defiende la moción la señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista..... 176

En el turno general interviene:

El señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos..... 178

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 179

El señor **Pagán Sánchez**, del G.P. Popular..... 180

En un turno para fijar posiciones interviene:

El señor **Urbina Yeregui**..... 181

El señor **Pagán Sánchez**..... 181

La señora **Fernández Sánchez** fija el texto de la moción..... 182

Votación de la Moción 54..... 183

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Urbina Yeregui**..... 183

El señor **Fernández Martínez**..... 183

El señor **Pagán Sánchez**..... 184

IV. Moción 223, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que a su vez inste a la Unión Europea a la ampliación de cuotas y de períodos de pesca de atún rojo en el Mediterráneo español.

Defiende la moción el señor Segado Martínez , del G.P. Popular.....	184
La señora Fernández Sánchez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	185
En el turno general interviene:	
El señor Urbina Yeregui , del G.P. Podemos.....	185
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	186
El señor Segado Martínez fija el texto de la moción	186
Votación de la Moción 223.....	187
En el turno de explicación de voto interviene:	
La señora Fernández Sánchez	187
El señor Urbina Yeregui	187
El señor Segado Martínez	187

Se levanta la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua. En primer lugar decirles que el punto que aparece como número 1 en el orden del día... No lo tienen, pues entonces perfecto.

Pasamos al punto número 2, que es: [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de la construcción de resaltos en la carretera RM-E23 a su paso por Campillo de Adentro, de Cartagena](#), formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción que traemos es un poco en base a lo que tantas veces se ha dicho aquí, el tema del desarrollo rural y el abandono de las zonas rurales en la Región de Murcia. Y eso viene a colación con una pedanía, Campillo de Adentro, situada en el parque regional o en las estribaciones del parque regional de Cabo Tiñoso y La Muela, y donde se hacen bastantes rutas de senderismo. Todos los días podemos ver a gente que sube con su coche, andando o en bicicleta hasta Castillitos, hasta la batería de costa de Castillitos. La carretera que une la pedanía de Campillo de Adentro con la carretera general, que va de Isla Plana a Cartagena, es una recta de un par de kilómetros de larga. Los vecinos muestran su malestar por la alta velocidad que cogen algunos vehículos, aunque no está preparada porque la carretera es bastante estrecha y además no tiene una señalización muy correcta, pues, evidentemente, al pasar por el pueblo, aunque son pocos los vecinos, corren el riesgo de tener problemas y lo que solicitan es un par de resaltos en las entradas del pueblo. Consideramos que no es difícil.

También solicitan una parada de autobús. Aunque la enmienda no fue admitida, al final vimos la del Partido Popular, que se solicitaba en el cruce de carreteras de La Azohía con la entrada a Campillo de Adentro. Si lo que queremos apostar es por el desarrollo rural y por el desarrollo de estas zonas, que son zona rural pero de ambiente de ecoturismo y que se pueden desarrollar otras muchas actividades, lo interesante es que el autobús entre hasta el núcleo urbano, llegue lo más próximo al núcleo urbano, puesto que son dos kilómetros y medio lo que hay desde el núcleo urbano hasta el cruce que estamos diciendo.

Entonces, esas limitaciones harían que la población de este núcleo, que ha descendido desde el año 2011, que había 77 personas -en tiempos llegaron a ser bastantes más, incluso había allí una casa-cuartel de la Guardia Civil y había un núcleo militar bastante importante a final de los años setenta o por ahí, todo esto ha ido desapareciendo- hasta los 55, aproximadamente, que estaban censados en 2015.

Consideramos que estas actuaciones no son gravosas para la comunidad y que no son de un gran desarrollo. Fácilmente se podrían crear 10-15 puestos de trabajo, sin problemas, con estas infraestructuras mínimas. Evidentemente, eso no sería a corto plazo, sería un desarrollo de tres-cuatro años, pero si le vamos dando un poquito de infraestructuras.

Esa es la justificación a esta propuesta y esperemos que sea apoyada por todos los grupos, puesto que va en mejora, creemos y consideramos, del empleo, puesto que es una zona de bastante actividad, ya digo, de senderismo y de rutas de senderismo y todo esto y podría crear allí una pequeña actividad turística, y además porque la población empezaría a desarrollar y podríamos pensar en que los niños pueden estar allí y pueden ir al colegio o desde allí podrían ir al colegio, pero, bueno, que eso ya sería a más futuro, puesto que la situación ahora mismo la verdad es que la tienen complicada.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Bueno, la exposición que nos hace el proponente de la moción nos ha parecido lo suficientemente extensa como para confirmar la idea de aprobar la moción o votar a favor de la misma, porque si bien es cierto que en la Región de Murcia la política de transporte tiene demasiados parches y necesitamos tener el plan director cuanto antes, para poder tomar decisiones en estas zonas más apartadas como en los grandes núcleos urbanos, pues, aparentemente, el aislamiento de esta población por medio del transporte público, por pequeña que sea, nos parece que no es una situación que se deba mantener, y por supuesto que se puedan ejecutar algunas obras de acondicionamiento de la carretera como también se establece en la moción. Es una pena que la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que es mucho más directa que la proposición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con buen criterio no haya sido admitida a trámite, pero en todo caso parece y adelanta que puede haber una voluntad del Partido Popular y de su Gobierno de llevarla adelante, por tanto puede ser que así sea.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, he oído los argumentos del representante de Ciudadanos. Simplemente comentar que, salvo una pequeña errata en la enmienda a la totalidad del Partido Popular, el texto que ellos proponían era el que hubiéramos aprobado. Por lo tanto yo haría un llamamiento que se incorporara esa precisión y, dado que no ha sido admitida a trámite en la enmienda a la totalidad, dar esa opción a que se transaccione. No sé si dentro del Reglamento una transacción sobre enmienda no admitida es posible, pero en cualquier caso apoyaríamos esa solución.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina.

Creo que no es posible, puesto que la enmienda no ha sido admitida, entonces...

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, buenos días y muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a apoyar esta moción, no sin antes hacer una pequeña reflexión. Cuando se presenta una moción de este estilo en realidad, de una manera académica, habría que decir que se cumplimentó el artículo 120, ¿verdad?, es decir, que a ver dónde están los cuartos que amparan esta petición, y yo lo digo de otra manera, que cada vez que se hace una petición de estas, sobre todo cuando al Partido Popular se le acusa de que estamos recortando y tal, que vengan con el cheque puesto. Pero se da la circunstancia en este caso de que el proyecto y la acción que se propone aquí estaba

prevista ya por la Dirección General de Carreteras. Por consiguiente, esto hace que, en efecto, digamos que vamos a votar que sí.

Yo le hubiese enmendado la moción, la hubiese enmendado de alguna manera, lo que pasa es que no ha sido posible, pero en realidad, como viene a cuento, si les parece, les diría yo cómo aprobamos esta moción. De la siguiente manera, es decir, no resulta operativo ni oportuno pedir el estudio de necesidades de las actuaciones, como se pide, cuando ya la Consejería ha gestionado y comprometido con los vecinos la ejecución tanto del bacheo, que se dice, como la parada del autobús. Es decir, está todo esto en marcha y se está tramitando en la Consejería de Fomento ya dos expedientes por separado, por valor de 20 y 22.000. Con lo cual esto es algo que yo creo que el grupo Ciudadanos debería haber tenido en cuenta, a los efectos oportunos de lo que he citado anteriormente, del artículo 120 y de la chequera que debe acompañar cada una de las propuestas que se hacen aquí. Es decir, unos 42.000 euros, que serán contratados y ejecutados este año.

El acondicionamiento, por otro lado, de las zonas de parada y acceso a la carretera, la E-22 con la E-23, en este caso la cesión de los terrenos necesarios para construir las paradas ha sido gestionada por los propios vecinos de Campillo de Adentro.

Por consiguiente, votamos que sí. Pero también tengo que hacer una pequeña reflexión final, lo digo por situarnos, porque se viene sucediendo que nuestro colaborador en el proceso de investidura, como es el partido de Ciudadanos, sobre todo en esta materia de carreteras yo no sé si distingue lo que es un diputado de lo que es un concejal, porque en realidad esta no es la primera propuesta, la primera moción que tiene que ver con cosas internas, digamos, de un ayuntamiento. Yo creo que esta moción, que desde luego quien tiene que resolverla, sin duda alguna, es la Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Carreteras, pero son cuestiones yo creo que muy domésticas y que realmente deberían ser llevadas no ya a la Asamblea Regional, que tiene otro ámbito, sino el propio Ayuntamiento debería llevarlo al sitio que le corresponde, que desde luego es la Comunidad. Es decir, señor Fernández, considérese usted que es un diputado, con todos los honores que ello conlleva, sin menospreciar la condición de concejal, que en este caso usted se ha arrogado de una manera ciertamente irregular.

Finalmente, debemos decir que el Partido Popular está totalmente de acuerdo con la propuesta que se hace y votamos a favor por consiguiente.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias a usted, señor Guillamón.

Para el turno final, el proponente, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

Bueno, muchas gracias a todos los grupos.

Decirle al señor Guillamón que estas actuaciones son promesas que tenían los vecinos desde hacía muchísimo tiempo y que no sabíamos si era porque las discrepancias o el distinto color del Ayuntamiento de Cartagena, que es a quien corresponde, con el Gobierno de la Región, por las que se iban a efectuar o no se iban a efectuar.

Evidentemente, sabemos de la cesión de los terrenos por parte de un vecino para todo eso, y lo que no sabíamos era la disposición de la Comunidad Autónoma en los presupuestos para empezar las obras ya mismo. Esperemos que antes de final de año, si están ya así en ese aspecto, se hayan hecho esas pequeñas obras. Y sigo insistiendo, lo que nosotros solicitábamos era que el autobús... y, como decía el portavoz del Grupo Socialista, lo que hay que crear es una verdadera red de infraestructuras y de transportes, porque todas estas poblaciones rurales, o todas estas poblaciones que quedan un poquito separadas, es una pena que no lleven a cabo actuaciones de este tipo en las cuales se les den los servicios mínimos necesarios para poder sobrevivir.

Muchísimas gracias a todos los grupos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Y pasamos a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Por unanimidad se aprueba la moción.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es [moción en comisión sobre incorporación a las directrices de ordenación territorial de la delimitación de área de protección visual en los accesos a los núcleos urbanos](#), formulada por don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, don Domingo Coronado Romero y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para la exposición de la moción el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, traemos hoy para su debate la conveniencia de regular el paisaje urbano en los accesos a los núcleos de población. No es la primera vez que hago referencia al Convenio Europeo del Paisaje en esta sala, convenio que fue ratificado por España en el año 2007 y que supone una serie de compromisos que en parte nuestra región ha adquirido con la elaboración, entre otros documentos, de la Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia.

El paisaje constituye un valor, una dimensión del territorio de enorme importancia y significación. Es por ello que es necesario generalizar la integración del paisaje en las políticas y actuaciones públicas del modo más eficaz posible.

Es precisamente en estos ámbitos, en estos espacios intermedios, en los accesos, donde se superponen dinámicas no siempre convergentes, por la interacción de las infraestructuras viarias y los núcleos de población, espacios, además, como describo en la exposición de motivos de nuestra moción, donde existen conflictos no solo de intereses sino también de competencias entre distintas administraciones, convirtiéndose este ámbito en ocasiones en una especie de tierra de nadie, cuando, al contrario, debiéramos considerarlo precisamente un espacio de todos.

Este conflicto, como digo, ha generado sobre todo en las últimas décadas, en las entradas a los núcleos de población a través de las carreteras de acceso a los mismos, que ofrezcan con más frecuencia de la deseada una mala imagen paisajística, bien sea por exceso de cartelera publicitaria, deficiencia de escala, de integración o cualquier otro motivo. Ya en algunas comunidades autónomas se está estableciendo mecanismos de descontaminación visual.

Esta es la realidad de muchas de nuestras poblaciones, realidad a la que llegamos incluso a acostumbrarnos y a obviar, a diferencia de quienes nos visitan por primera vez, que perciben esta realidad en toda su magnitud. Más lamentable, si cabe, es en localidades que quieren promocionarse turística-mente. De nada nos sirve vender una imagen determinada de nuestra localidad si no se ajusta a la realidad que luego percibe el visitante. Esta percepción es un aspecto que requiere ser gestionado también de modo adecuado, pues los sentidos trasladan emociones distintas a cada individuo que en ocasiones no coinciden con la imagen que les animó a visitarnos.

Hace no mucho tiempo coincidía con el señor don Jesús Navarro, su compañero, en una reunión con distintos alcaldes de la comarca del Noroeste, y compartía con ellos en una reflexión en la que todos coincidíamos: muchos hemos visitado lugares extraordinarios que luego hemos publicitado sin contraprestación alguna, no nos han pagado nada por ello, simplemente nos han gustado y sentimos la necesidad de compartir la experiencia con nuestros conocidos. Lo que sucede es que en ocasiones esta publicidad se torna negativa cuando lo que se percibe es todo lo contrario.

Por medio del planeamiento urbanístico, puede establecerse propuestas de ordenación, así como ordenanzas específicas que favorezcan una mejor imagen paisajística de estos ámbitos. Del mismo modo, se puede incorporar en los proyectos de actuación de carreteras en los tramos más próximos en contacto con el núcleo urbano propuestas orientadas a mejorar esta imagen. Entendemos que la competencia es municipal, por ello planteamos que sea desde las directrices de ordenación territorial o desde el desarrollo reglamentario de la Estrategia del Paisaje, como plantea el Grupo Parlamentario

Socialista, desde donde se establezcan estas pautas comunes, una metodología que ayude en la constitución de los distintos protocolos de colaboración con todos los ayuntamientos, entre otras cuestiones porque cada municipio tiene sus particularidades, unos tienen más definido su límite de núcleo urbano, otros lo tienen bastante más difuso, pero sobre todo porque hablamos de un ámbito con un gran dinamismo auspiciado por su constante necesidad de adaptarse a las necesidades humanas, un ámbito que está en continuo cambio.

Se trata, por tanto, de buscar el equilibrio entre paisaje, ciudad y carretera bajo una óptica integradora, pues estamos hablando de un bien colectivo, ya que son parte esencial del entorno humano y por tanto contribuyen a su bienestar y calidad de vida. Esto, señorías, no solo es viable sino necesario. Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Popular planteamos la conveniencia de regular este espacio a través de los mecanismos que nos ofrece nuestra legislación. Hay que trascender estas cuestiones y asumir la necesidad de nuevas propuestas a cuestiones territoriales hasta hoy poco afrontadas.

La propia Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia, en concordancia con lo estipulado en el artículo 6 del convenio, se plantea la definición de unos objetivos de calidad paisajística entre los que se encuentra el minimizar la debilidad generada por ausencia de normativa específica.

Estimamos conveniente, y es por lo que pedimos su apoyo, la delimitación de un área en los accesos de las poblaciones donde se analicen sus cuentas visuales y se supriman aquellos elementos disonantes o perturbadores de la imagen que ofrecemos, donde se reúnen los usos y parámetros urbanísticos que posibiliten una mejora del paisaje urbano. Evidentemente, la definición de la superficie en dichas áreas, sus cuencas visuales y su tratamiento estará condicionada por las particularidades de cada localidad, por la definición de los tramos de contacto urbano, los tramos de contacto visual, los distintos modos de aproximación, las distintas vías, la velocidad de cada travesía, la cualificación de la escena, etcétera. De ahí la importancia de establecer unas metodologías de actuación comunes a todos los municipios que provoquen las distintas propuestas de intervención.

Señorías, si con esta iniciativa podemos contribuir a mejorar la percepción de nuestro entorno más cotidiano y la imagen que ofrecemos a todos cuantos nos visitan, habremos dado un paso importante en la acción de sensibilizar al conjunto de la sociedad de la trascendencia de impulsar la recuperación paisajística y hacer del paisaje un activo desarrollo económico.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

A esta moción se ha presentado una enmienda a la totalidad por el Grupo Parlamentario Socialista, y para defenderla o exponerla tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días.

Gracias, presidenta.

Compartimos totalmente la oportunidad de esta moción y además estamos de acuerdo en el fondo de la misma. Efectivamente, hace falta mejorar el paisaje en los accesos a los cascos urbanos de los cuarenta y cinco municipios de la Región. Lo que no tenemos claro o en lo que no terminamos de estar de acuerdo es en la forma de hacerlo, por dos razones:

Primera, porque las directrices y planes de ordenación territorial de la Región de Murcia han demostrado que son un instrumento poco eficaz en la ordenación del territorio. La mejor prueba de ello -ya lo estuvimos hablando el otro día en la Comisión de Industria- es que de las nueve directrices previstas está aprobada definitivamente la del litoral, y suspendida parcialmente por el Tribunal Supremo en lo que se refiere a Marina Cope; está aprobada también la directriz de ordenación territorial del suelo industrial, e inicialmente están aprobadas las del Noroeste, Altiplano, Río Mula, Vega Alta y Oriental, la primera de ellas en marzo de 2009, la segunda en mayo de 2010 y la tercera en diciembre de 2013. De las otras cuatro ni sabemos. Por tanto, las directrices, aunque es un instrumento de

ordenación territorial, hasta este momento, por lo menos hasta este momento, han demostrado ser poco eficaces en la ordenación del territorio, en la ordenación supramunicipal del territorio en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, en segundo lugar, porque utilizar las directrices y los planes de ordenación territorial para regular el paisaje en los accesos a las ciudades podría (digo “podría” porque la ley lo deja ahí un poco en la ambigüedad) invadir las competencias municipales y generar confrontación entre administraciones de forma innecesaria.

La Ley 13/2015, la que regula la ordenación y los usos del suelo de la Región de Murcia, determina muy claramente cuáles son las competencias en la materia de la Administración, y deja bien claro en los artículos 6 y 8 que las competencias en lo que es la ordenación del territorio corresponden a la Comunidad Autónoma y las competencias en materia urbanística, excepto alguna de ellas, la mayoría corresponden a la Administración municipal.

Nosotros entendemos que el mejor instrumento para regular los accesos, el impacto visual en los accesos a las ciudades en nuestra región, es la propia Estrategia del Paisaje, que contempla como un instrumento de ordenación territorial complementario, pero como un instrumento de ordenación territorial, la Ley del Suelo, y además regula la ley con claridad cómo tiene que desarrollarse esta estrategia y cuáles son los contenidos que debe de tener. De hecho, en su artículo 59 define clarísimamente lo que tiene que ser este instrumento complementario de la ordenación del territorio. Y en el artículo 63 regula claramente, como he dicho antes, los contenidos de la Estrategia del Paisaje.

Además, nosotros lo que pedimos en nuestra enmienda es que esto se haga en estrecha colaboración con los ayuntamientos, por esto que yo comentaba de la ambigüedad de la ley a la hora de interpretar de quién son las competencias este ámbito. Es decir, casi todos los juristas con los que nosotros hemos consultado, expertos en ordenación del territorio y urbanismo, coinciden en que son más de los ayuntamientos, pero también es verdad que hay ahí una duda razonable. Por eso nosotros lo que planteamos es que esto se haga a través de la Estrategia del Paisaje, que ya se aprobó una Estrategia del Paisaje en la Región de Murcia en el año 2011. Evidentemente, esa Estrategia del Paisaje ha quedado desfasada con la propia aprobación de la Ley del Suelo, la 13/2015, lo que hay que hacer es actualizarla y desarrollarla en función de lo que dice la Ley del Suelo. Y en ese contexto es en el que proponemos que se regule el paisaje en los accesos a las ciudades, a los cuarenta y cinco municipios de la Región de Murcia, y que se haga por medio de un protocolo de colaboración con los ayuntamientos, de manera que ese protocolo permita salvar esa ambigüedad en cuanto a las competencias y que además permita que ese estudio del paisaje se incluya en todos los planeamientos municipales, que en definitiva es lo que pretendemos.

Con esas dos premisas, es decir, que sea la Estrategia del Paisaje el instrumento de ordenación territorial utilizado y no las directrices y plan de ordenación territorial, y que se haga por medio de un protocolo con los ayuntamientos, nosotros estaríamos dispuestos a apoyarles.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, nosotros damos la bienvenida a esta sensibilidad del Partido Popular por el paisaje, lo único que lamentamos que llegue veinte años tarde, porque lo que hemos visto ahora mismo es una degradación del paisaje urbano debido al bum del ladrillo, y, bueno, realmente es una oportunidad ahora de que esta nueva sensibilidad permita regular de una manera más racional desde el punto de vista estético, pero incluso también desde el punto de vista económico lo que es la nueva percepción que se debe tener de los núcleos urbanos.

Se ha llegado a decir que en Murcia además de agricultura teníamos “agriculgrúa”, porque se

veían más grúas que árboles en los alrededores de las ciudades.

En cualquier caso, nosotros vamos a apoyar la moción. Pensamos que la enmienda a la totalidad que ha planteado el Partido Socialista abre una vía interesante y por lo tanto invitamos a que haya una cierta transacción, porque consideramos de la misma manera que el desarrollo de la Ley 13/2015 sería el instrumento adecuado, el desarrollo mediante su reglamento y sus órdenes, el instrumento adecuado teniendo siempre sensibilidad para no invadir las competencias municipales o al menos para, si hay que dar una supervisión a esas competencias municipales, hacerlo con la mayor prudencia para no invadir esas competencias.

Finalmente, queríamos mencionar también que es muy importante la cuestión de las vallas publicitarias, queríamos hacer una mención explícita no solo ya porque afean el paisaje en general a la entrada de las ciudades, sino porque incluso se puede interpretar que van en contra de reglamentos de la propia Dirección General de Tráfico porque aumentan la inseguridad en las autovías o en las carreteras de entrada a las ciudades. Ha habido normativas que en algunos casos incluso prohíben más explícitamente las vallas publicitarias en los márgenes de las carreteras. Esto debería extenderse a los márgenes de las entradas a los núcleos urbanos, que encajaría bien en el contenido de esta moción, y por lo tanto pensamos que dentro de ese desarrollo de órdenes y reglamentos sería bueno que se incorporara esta cuestión. No hay más que dar algunos ejemplos de entrada a Murcia, entrada a Cartagena, cercanos a curvas incluso, con una densidad de tráfico importante, con tráfico de autovía, que requiere la máxima atención, te encuentras publicidad que lo que busca es atraer la atención precisamente del que está ahí.

Simplemente, quería hacer estos comentarios y decir que apoyaríamos esta enmienda en la forma preferiblemente transaccionada con lo que estaba planteando el Partido Socialista.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Desde nuestro grupo parlamentario también coincidimos en la necesidad de apostar por la aprobación o regulación de todo el entorno paisajístico que rodea las ciudades y los núcleos urbanos, porque, como ya se ha comentado, la verdad es que tenemos que vender un poquito más allá de nuestros monumentos, tenemos que vender también que llegar hasta allí es agradable y que tenemos una visión bonita de lo que vamos a visitar.

Yo siempre lo he dicho, a mí me encanta, me encantaba más antes, por lo que ha dicho el señor Urbina, pero cuando llegas a Murcia desde cualquier punto, cosa que no se consigue en Cartagena, aunque también me gustaría que se pudiera observar, pero la Catedral de Murcia destaca desde casi cualquier carretera por las que se llega o se accede a Murcia, últimamente eclipsada por algunos entornos o algunos edificios que empiezan a destacar más que la Catedral. Los que conocemos donde está la Catedral la vemos y sabemos donde localizarla, pero antes era muy fácil y muy detectable, hace unos quince o veinte años.

En todas las ciudades o en todas las localidades nos pasa prácticamente lo mismo, ¿no? En Cartagena pues también va uno más pendiente a lo mejor en la entrada de las vallas que si viéramos o destacáramos, como en cierto momento también se destacó, los castillos, alguno de los castillos, con iluminación y demás, que rodean la ciudad y que da una imagen de verdad importante y de una tradición y una cultura muy importante de la propia localidad.

Totalmente de acuerdo también con lo que se ha apuntado, y consideramos que sería bueno transaccionar esta moción. Nosotros vamos a apoyar y nos parecería bueno transaccionarla con la propuesta del Partido Socialista, porque creo que mejoraría y ampliaría.

Y, por supuesto, consideramos que es imprescindible tener la connivencia de los ayuntamientos, si no hay esa connivencia entre Dirección General de Ordenación del Territorio y los propios ayunta-

mientos, pues difícilmente podría regularse el paisaje, porque nos encontraríamos que estamos limitando una zona y que al día siguiente, como es zona urbana, el ayuntamiento ha concedido una licencia urbanística para construir un edificio de diez plantas.

Y eso es todo por nuestra parte.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Y ahora, para la fijación del texto, señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bien, agradecer la postura que han manifestado el resto de grupos; agradecer la aportación del Partido Socialista, que entendemos que es positiva, que enriquece y que, efectivamente, pues deja mejor fijada la postura en cuanto a la participación o las competencias con los distintos municipios. Por supuesto, vamos a plantear una transacción, un texto común, que por la opinión manifestada por todos seguramente será apoyado.

Respecto al tema de la cartelería publicitaria, es cierto que decía en mi exposición que es un ámbito conflictivo, porque realmente pues se une lo que es carretera, que hay unas competencias muy concretas, y precisamente es un tema que yo a veces he tratado y, pues eso, llegas a un punto en el que dicen no es competencia nuestra, eso ya es competencia municipal, que es lo que aprovechan las agencias publicitarias pues para invadir el ámbito estrictamente municipal, y ahí también existen conflictos, por si se ponen en propiedad privada... En fin, es una zona conflictiva. Por eso pensamos que es bueno delimitar esas áreas y que exista una protección paisajística, que exista un argumento superior que imposibilite precisamente el estropear estas imágenes de los accesos.

La sensibilidad hace veinte años yo no sé la que tendría el Partido Popular, la mía sí la sé, yo no estaba hace veinte años. Pero, bueno, agradezco su apoyo.

Y con respecto a lo expresado por el Grupo Ciudadanos, es cierto que también sería otro tema interesante de debate el ver cómo podríamos proteger o potenciar la imagen de los accesos desde las vías, o sea, conforme nos acercamos y nos aproximamos, porque una cosa el acceso puro y duro y otra es incluso la percepción que tenemos de los distintos núcleos de población desde las vías que los circundan.

Por tanto, proponemos como texto alternativo, podría ser, si les parece bien: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a la regulación de la Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia para dar respuesta a los objetivos de calidad paisajística abordada en la misma, incorporando la delimitación de áreas de protección visual en los accesos a los núcleos urbanos, por medio de un protocolo de colaboración con los ayuntamientos que respete las competencias municipales y permita a estos introducir el estudio del paisaje en los planes generales con criterios comunes”.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Y ahora para fijar también la posición con el texto que se ha modificado, el Grupo Parlamentario Podemos.

SR. URBINA YEREGUI:

A nosotros nos parece bien la nueva redacción.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos...

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, la consideramos positiva.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Y por el Grupo Parlamentario Socialista, por si acepta la transacción también.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, presidenta, gracias. Sí, la aceptamos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, pues queda un turno final. ¿No? Pues pasamos directamente a la votación. Votos a favor. Por unanimidad se aprueba la moción.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es: [moción en comisión sobre investigación de control de lanzamiento de cohetes antigranizo a la atmósfera y vuelos de avionetas y productos químicos utilizados](#), formulada por doña Yolanda Fernández Sánchez y don Jesús Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista. Y en este momento me bajo de la mesa.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Tiene la palabra, para su presentación, la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Debatimos hoy sobre un tema de los considerados leyenda, pero en vez de urbana de las de campo, y que está de actualidad ahora porque hay quien se está preocupando de solicitar que se investigue, pero que en esta región se lleva debatiendo y hablando muchísimos años entre los agricultores e incluso en esta Asamblea Regional, donde ya se trató este tema en el año 85. Por lo tanto, ya es un tema viejo y que desde luego necesita de una resolución definitiva.

Esta leyenda de vuelos de avionetas en días nublados y con posibilidad de lluvia se extiende desde Almería hasta Alicante, aunque no solo en Andalucía, Murcia o Valencia se debate sobre este tema, sino también en muchos otros lugares de España. Al parecer, y según dicen, existen distintas fórmulas de alterar la atmósfera, cuando es con la avioneta se actúa en la atmósfera mediante la siembra de nubes por encima y el bombardeo por debajo. Otra forma de actuar es con estufa, un método más lento y a nivel terrestre, en el que se mezclan el yoduro de plata con otras sustancias como acetonas; la mezcla es ligera y asciende a la atmósfera seis horas antes de la tormenta. También se emplea la fórmula del cohete, con 250 gramos de yoduro de plata y hasta 5.000 metros de altitud, y ello a pesar de que los cohetes antigranizo ya hace tiempo que se prohibieron, aunque hoy en día aún podemos escuchar y ver noticias en las que el Seprona confisca este tipo de cohetes en algunas fincas del territorio regional y nacional.

La cruzada que están llevando a cabo todas las organizaciones agrarias, agricultores y Avial (Asociación en Defensa de la Salud y el Medio Ambiente), que es la más cercana en distancia a nosotros, puesto que son de Almería, sobre este tema realmente es digna de admirar, solamente en su intento de que por parte de las administraciones, o a quienes corresponda, se les confirme o desmienta si lo que hasta el momento es una leyenda de campo es verdaderamente una realidad, o si definitivamente hay que enterarla porque no lo es.

Desde el año 2014 las denuncias, jornadas y mesas redondas para debatir sobre este tema han

sido una constante por toda la Región, algunas y algunos diputados socialistas y del resto de grupos parlamentarios hemos podido asistir a ellas, llegando a la conclusión que lo único que se pide por parte de los agricultores, a través de quienes les representan, es que las administraciones públicas se interesen por el tema y abran una investigación para averiguar quiénes son los que se dedican a volar por los cielos de nuestra región y de Almería cuando está nublado y cuando las predicciones de lluvia son casi del 100%, y que justo después de ese vuelo lo que tenía pinta de cielo de lluvia seguro se desvanece convirtiéndose en un cielo de sol radiante.

Según las organizaciones agrarias y Avial se choca con fuertes intereses de las compañías de seguros, aseguradoras que evitan las tormentas y el granizo para no tener que pagar los seguros, vertiendo yoduro de plata sobre las nubes, sobre todo en las grandes plantaciones que tienen contratos con grandes aseguradoras, que deben evitar que llueva para no tener que pagar las indemnizaciones de posibles cosechas perdidas, así como el proteger otros cultivos que no pueden permitir que se inunden de agua, o no perjudicar la oferta turística que ofrece 265 días de sol en nuestra región.

Con la información recopilada desde que se inició la sequía en la Región Fecoam presentó en 2015, y con el respaldo de todas las organizaciones y sindicatos agrarios, una denuncia a la Fiscalía de Medio Ambiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región, con el objetivo de trasladar las sospechas del sector sobre la utilización de prácticas ilegales, tanto cohetes antigranizo como avionetas, que impiden la aparición de lluvias en el sureste, causando un perjuicio no solo económico sino también social y medioambiental. Y aunque dicha denuncia ha sido archivada de forma cautelar, desde Fecoam y las organizaciones agrarias siguen aportando testimonios y pruebas al expediente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, y así lo hemos manifestado en cada una de las reuniones o mesas a las que hemos asistido, no confirmamos ni desmentimos, pero sí compartimos la necesidad de que alguien les dé o nos dé una respuesta definitiva, para bien o para mal, sobre si se está produciendo este tipo de prácticas antilluvia. De ahí que en el mes de octubre del pasado año presentáramos esta moción que debatimos hoy aquí, y también el que nuestra diputada nacional María González Veracruz, con fecha 30 de agosto, haya registrado una moción en el Congreso de los Diputados para que también sea un asunto debatido a nivel nacional, implicando también a todas las administraciones nacionales. De esta forma damos cumplimiento al compromiso que desde el Partido Socialista hemos adquirido con los agricultores de esta región de poner el debate político de este tema sobre al mesa, tanto a nivel nacional como regional.

Queremos manifestar que nos parece una barbaridad el que todo el peso de la obtención de pruebas para demostrar o no que esta situación se está produciendo recaiga íntegramente en los agricultores, que se están planteando hasta comprar una avioneta para vigilar, controlar u obtener dichas pruebas.

Otras asociaciones, como Avimon, en otros lugares de España, como en Soria, ya en 2010 llevaron a cabo varias campañas de vigilancia aérea. Una acción que se vieron obligados a abandonar por su alto coste y al no poder contar con ayuda por parte de las administraciones. Las campañas tenían un coste de 30.000 euros y se contaban con 250 horas de vuelo al año, lo que tenían que sufragar los propios agricultores de la asociación afectados por estos vuelos antigranizo, que se vieron obligados, tal y como ellos mismos dicen, a convertirse en policías del aire.

Nosotros entendemos que en este Estado de derecho existen suficientes estamentos y medios hoy en día para que esto no sea así, y desde la Delegación del Gobierno, la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, aviación militar y civil y la Fiscalía de Medio Ambiente deben de implicarse de una vez para aportar una respuesta definitiva. La callada por respuesta, o la falta de interés en este tema, les hace cómplices de una situación que tiene en jaque a muchas familias, y no solo de agricultores, ya que el problema hídrico no solo afecta a la agricultura sino a todo ser viviente.

En esta región, donde tanto se habla de trasvase, a todos se nos olvida que el 65% del territorio es de secano, un secano que no tiene posibilidad de trasvase ni para riego de cultivos ni para abastecimiento y que su futuro depende de lo que llueva. Parece lógico que haya inquietud y preocupación en que se averigüe si es cierto o no que hay avionetas que deshacen las nubes cuando hay posibilidad de que llueva, así como también si están cometiendo un delito medioambiental en nuestra atmósfera, o si, como dicen algunos expertos en meteorología, esta escasez de agua que estamos padeciendo co-

rresponde a un periodo cíclico de sequía, que desde luego es verdad que ya dura demasiado.

Además, también solicitamos que si se está produciendo este vertido aéreo de productos químicos, que se dice disuelven las nubes, se averigüen y estudien los efectos que ello tiene en nuestra salud, de ahí la segunda parte de nuestra moción.

Por ello, señorías, no debiera de retrasarse más la solución definitiva de esta cuestión, y es por ello por lo que solicitamos el apoyo de este tema al resto de los grupos parlamentarios de la Asamblea.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Para su turno de intervención general tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Pues nuestro grupo parlamentario lamenta tener que estar debatiendo una moción como esta, y lo lamenta por lo siguiente, lo lamenta porque entre el año 78 y el 85 en España se han hecho investigaciones científicas supervisadas por el Gobierno, que en aquella época acompañaban una serie de investigaciones que se estaban haciendo a nivel internacional sobre la posibilidad de modificar patrones de lluvia y sobre todo sobre la posibilidad de evitar granizo destructivo.

Si sus señorías... Bien, gracias.

Bueno, retomo la cuestión, porque se ha producido aquí un pequeño festejo en una de las esquinas. Lo que yo estaba comentando es que lamentábamos tener que estar discutiendo esta moción, y voy a argumentar el porqué de este comentario. Entre el año 78 y el 85 el Gobierno español ya realizó mediante el Consejo de Investigaciones Científicas y otras instituciones investigaciones serias y supervisadas por el Gobierno sobre la posibilidad de modificar los patrones de lluvia mediante técnicas artificiales. En concreto, el uso de haluros de plata, como el yoduro de plata o el bromuro de plata, que son algunas de las sustancias que había ciertos indicios que podían modificar la nucleación de las gotas de lluvia, y el objetivo era básicamente intentar evitar el granizo destructivo, es decir, intentar controlar el tamaño de esas gotas antes de que se congelaran y con un tamaño excesivo cayeran de manera destructiva. A priori, los beneficios que se podrían obtener de ese tipo de herramientas hubieran sido buenos, de hecho en aquella época se estaba investigando esta cuestión a nivel internacional. Tras más de diez años de investigaciones, no solo en España sino en el resto del mundo, se llegó a una conclusión muy clara, y es que mediante estas técnicas no se pueden modificar los patrones de lluvia. Es decir, los experimentos resultaron negativos, y eran experimentos oficiales conocidos, transparentes, y que dieron lugar a resultados publicados en sentido negativo. Es decir, descartaron esa posibilidad científica mediante estas técnicas de modificar los patrones.

Es más, esta modificación de patrón también está regulada por ley. Cualquier modificación del clima es un delito a no ser que sea en el ámbito de una autorización expresa gubernamental tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Es decir, que ni la parte científica arroja ahora mismo dudas ni la parte legislativa tiene ninguna laguna al respecto.

A pesar de todo, después de los años ochenta se han realizado campañas de vigilancia, porque esta sospecha de que se estaban utilizando estos mecanismos, que, de todas maneras, aunque se intenten utilizar, insisto, son inútiles y no tienen resultados, existía esa sospecha de los agricultores, es cierto que ha existido y ha existido sobre todo desde el principio de los años ochenta. El problema es que durante décadas las administraciones públicas se han gastado decenas de miles de euros en promover precisamente estas vigilancias y este intento de capturar una avioneta que esté lanzando cohetes o dispersando haluros de plata en la atmósfera para evitar el agua. Resulta que en más de veinte años de este tipo de vigilancias financiadas con dinero público pero en algunas ocasiones gestionadas por iniciativas privadas no han arrojado ningún resultado, no se ha capturado in fraganti ninguna avioneta, y salvo algunos cohetes de bromuro que se han podido encontrar en tierra, probablemente

por gente que equivocadamente pensaba que con eso iban a conseguir algo, no se ha podido demostrar en ningún caso que se haya cometido ningún delito ambiental en esa dirección. Esto se ha realizado con financiaciones de Castilla y León. Hablaba antes la compañera del Partido Socialista de la financiación a la asociación Avimon, de Soria, que ha recibido decenas de miles de euros y se le han financiado vuelos de avioneta; su resultado ha sido negativo siempre, y al final lo explican con la teoría de la autoprofecía cumplida, es decir: no se ha producido ninguna captura porque nuestra presencia ha impedido que durante estos años se pueda cometer este tipo de delitos. Bueno, pues esto no es un argumento válido en ningún caso. También se han hecho campañas de vigilancia intensivas en Soria y en otros lugares.

Por lo tanto, consideramos que el volver a abrir una nueva campaña de investigación lo más que va a hacer es volver a abrir el debate, volver a generar una ansiedad hacia algo que hoy en día está bastante claro, y esto en la parte de la moción que, digamos, podría tener ciertos visos de realidad, porque, insisto, hubo su investigación científica y hoy en día estamos en esta situación.

Ya en cuanto a la última parte, que es lo de los *chemtrails* estos, las líneas blancas que dejan algunos aviones en la atmósfera alta, esto ya es ciencia ficción, o sea, ahí ya no merece la pena ni debatirlo. Es decir, alimentar creencias que rozan la ciencia ficción como el hecho de que nos estén fumigando para provocar enfermedades, etcétera, es algo que no deberíamos estar discutiendo en una Asamblea Regional. En todo caso, habría que crear alguna campaña para disipar estas ansiedades, porque, vamos, esto sí que ya es algo que no entro ni a debatir, y me parece incluso erróneo que aquí se apruebe una moción simplemente que mencione la posibilidad de investigar esta cuestión. Es como si volviéramos hoy en día a la Edad Media y nos montáramos una investigación sobre algo que no tiene ningún viso de realidad.

Por lo tanto, parece que está claro pero Podemos no va a apoyar esta moción.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urbina.

Para su turno de intervención tiene la palabra el señor Fernández, por el Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchísimas gracias, señorías.

Un poco en la línea que comentaba el diputado Urbina, a pesar de que, bueno, también nosotros hemos estado en reuniones con agricultores, también nos lo han hecho llegar, también es verdad que para este pleno o para el próximo llevábamos una pregunta sobre este motivo a la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre el tema de las medidas, cohetes, o posibilidad de cohetes y avionetas antilluvia, pero es que al final yo también pienso que esto es ciencia ficción. Con los medios tecnológicos que hay hoy en día, con los medios de control... eso sí es verdad, tenemos tres aeropuertos en la Región, tenemos cuatro o cinco aeródromos, bueno, dos y medio, uno pendiente de abrir, pero tenemos cinco o seis aeródromos y tenemos sitios que es fácil despegar una avioneta, pero el control de las avionetas hoy en día creo que tecnológicamente se puede hacer de una forma muy fácil y muy sencilla, porque además tenemos cinco o seis radares de esos, o veinte radares en la Región para controlar esos vuelos, y eso es muy fácil, una vez que se detecta el vuelo es llamar al Seprona y decirle “persónese y vea la carga que llevaba esta avioneta o vea si había estado haciendo alguna actividad ilícita”.

Y después, en cuanto a los cañones y a los disparos estos, pues también es fácil un poco de denunciar y perseguir, y además se está notando porque el Seprona está haciendo actuaciones, con lo cual... lo de siempre, y científicamente también es verdad que no hay demostración científica de que vaya aparejado el disparo de estos productos con que paralice la lluvia o influya en que llueva.

Considerar que todo esto se tiene que hacer pues, bueno, es hacerlo y es un poco cubrir esos temas de los agricultores que están esperando o están diciendo que a ver qué se hace, yo más que invertir dinero en esa campaña de búsqueda de avionetas a lo mejor lo que habría que hacer es campa-

ña de divulgación entre los agricultores de los temas que ha expuesto el diputado Urbina, decirles a los agricultores que eso científicamente no está demostrado y decirles a los agricultores que “oigan, hemos invertido ya dinero en estas campañas de seguimiento de avionetas, de seguimiento de tal”. Y sí, el demostrar con un radar que hay una avioneta y, bueno, mandar a la patrulla del Seprona la verdad es que eso no tiene ningún coste, eso es un tema de sensibilización y que en el momento en que se detecte se puede hacer.

La moción en sí la vamos a apoyar, pero vemos que tiene una eficacia muy limitada, y que la eficacia en cuanto a la investigación y los análisis que se deben de hacer, si son perjudiciales para la salud de los ciudadanos, todo esto que se pide, pues, evidentemente, hay que analizarlo si se demuestra que se están tirando estos cohetes y tal.

Bueno, eso es lo que nos han dicho los agricultores, pero ningún agricultor nos ha llegado con la avioneta de su vecino volando o con el cañón del vecino disparando, pero, bueno, vamos a apoyar en principio esta moción.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Pagán.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, entendemos la preocupación de los agricultores y la preocupación de las organizaciones agrarias, porque, efectivamente, es un ciclo largo, es un ciclo donde no llueve y recurrimos a cualquier método.

Yo coincido tanto con lo que dice el Grupo Podemos como con lo que dice el Grupo Ciudadanos, de que científicamente no se puede probar que existan tales medios, que puedan destruir y hacernos...

Sabemos de la preocupación de los agricultores. Efectivamente, hemos estado en reuniones con las organizaciones agrarias y con esos colectivos y hemos arrancado los cuatro grupos compromisos, es cierto, o sea, que no es menos cierto que hemos arrancado compromisos de apoyar y apoyar sus reivindicaciones y demás. Hoy, actualmente, claro, consideramos que la Guardia Civil ha hecho investigaciones a raíz de las denuncias que Fecoam puso, la Fiscalía ha hecho investigaciones y no pueden sacar nada en absoluto en ninguna de las pruebas.

Decir hoy nosotros que no apoyamos esta moción aquí es ponernos enfrente de los agricultores, cuando sí hemos ido y nos hemos puesto todos los grupos delante, incluido el de Podemos, de las organizaciones agrarias y hemos dicho que se investigue.

Yo estoy de acuerdo en lo que el Grupo Ciudadanos aportaba. Los cohetes sabemos que están prohibidos, los cohetes antigranizo se prohibieron, es cierto que se tiraban y están prohibidos, pero tienen que colaborar los agricultores. Cualquier indicio que vean que se denuncie a la Guardia Civil, se denuncie al Seprona o se denuncie donde corresponda, pero abrir investigaciones que sean costosas, sinceramente, pues creo que es un poco absurdo.

Ahora bien, el ponernos nosotros delante de una situación en la que mañana la nota va a ser que el Partido Popular está en contra de los agricultores o está en contra de que llueva... yo soy agricultor, quiero que llueva, defiendiendo los trasvases, defiendiendo los riegos y defiendiendo sobre todo el medio ambiente y si llueve será mejor para todas las personas.

No sé, esto es un arma de doble filo, sabemos que esas denuncias que han ido adelante poca efectividad han tenido, porque se han hecho investigaciones, pero difícilmente, como dicen los agricultores, tener poco menos que un caza, que cuando vea un avión o se oiga un avión salga a su caza,

a su busca y captura, es muy difícil.

Entiendo que esta moción es un trámite que hay que hacer para paliar y para quedar bien con los agricultores, porque nosotros mismos creo que la mayoría tenemos nuestras dudas, y además sí que creemos que científicamente no está probado y con los adelantos que hay por supuesto que estaría probado.

Respecto a la iniciativa que lleva su diputada nacional, pues, mire usted, las iniciativas están muy bien, está muy bien postularse, decir lo bien que lo vamos a hacer y lo bien que vamos a resolver, pero deberían también de intentar que formemos Gobierno, porque si no, desgraciadamente, todas las iniciativas que estamos llevando al Congreso a Madrid van a ir a la papelera, posiblemente, entonces tendríamos que apostar por eso.

Y, bueno, respecto a esta moción creo que si nos abstenemos, que es nuestra postura más lógica, vamos a quedar mal ante los agricultores, y eso sí que no lo quiero porque es lo que vendemos después aquí. Yo estaría quizá como el Grupo Ciudadanos, porque el abstenernos yo entiendo que nos van a acuchillar por abstenernos, claro, eso es lógico, no por nada sino porque no tiene lógica pero es algo en lo que nos hemos comprometido los cuatro grupos políticos. Con lo cual nosotros vamos a apoyar la moción, porque no podemos decir cuando nos juntamos con las organizaciones una cosa y aquí decir otra, pero, por supuesto, creemos y tenemos totalmente claro que posiblemente no tiene sentido esta moción.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Me parece que sus señorías se han quedado con ganas de debate. Si les parece, un minuto de intervención por si alguien quiere fijar más el tema, y ahora intervendré yo, mi turno final.

Señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Muchas gracias, señora presidenta.

Fijar que seguimos manteniendo nuestra posición en contra de la moción, pero queríamos aclarar una cuestión. El votar a favor no significa en este caso que estemos enfrente o en contra de los agricultores, significa simplemente que ante un hecho demostrado pensamos que la mejor ayuda que podemos dar a los agricultores es trasladarles todo el dossier de información que hemos encontrado revisando esta información, que son cientos de páginas, incluidos informes de la propia Guardia Civil, de comités científicos... y lo mejor que se puede hacer para ayudar a quien todavía puede estar pensando que eso surte efecto es trasladarles esa información. Y por lo tanto pensamos que la mejor ayuda es votar no, trasladarles esa información y seguir haciendo campaña, porque además evitaríamos una cuestión y es que la gente se gaste el dinero intentando comprar cohetes de yoduro de plata, porque es que además no funcionan. O sea, evitaríamos que si alguno, equivocadamente, lo quiere tirar, pues se lo ahorre.

Entonces, simplemente, ratificar esa posición y aclarar lo que ha comentado el señor Pagán, estar a favor o en contra de lo que piden los agricultores, sino ayudar a los agricultores de la mejor manera, que es asumiendo la realidad que hay y trasladándosela para evitar una discusión que consideramos que no debería darse.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina.

¿Ciudadanos?, no.

Partido Popular, señor Pagán.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, yo quería puntualizar y decir que nosotros estamos con los agricultores de regadío, de secano y con todos los agricultores de la Región de Murcia, y consideramos que esta moción, con los compromisos que nosotros adquirimos con ellos, por supuesto que la vamos a apoyar, pero entendemos que es una moción que se trae por el Grupo Parlamentario Socialista, que, vistos los informes, tengo mis dudas de si habría que haberla llevado o no, porque tenemos distintas opiniones, hay informes de la Guardia Civil, Fecoam denunció ante la Guardia Civil, ante la Delegación del Gobierno, y todas las investigaciones apuntan a que no hay indicios. Ahora, por supuesto que nosotros hemos defendido a los agricultores de secano, los de regadío y vamos a defender como lo hemos hecho siempre, trasvases, y los del Partido Popular queremos que llueva también, eso dejarlo claro, que nos gusta que llueva y los días de lluvia. Pero decir que las avionetas y esos ruidos de aviones, si pones atención, los hay en los días más soleados, porque hay muchos, pero en los días nublados, como no se ven, pues la gente acusa a eso, pero creo que si científicamente no está probado es dar palos de ciego.

O sea, que nosotros vamos a apoyar la moción, porque estamos del lado de los agricultores y nada que les pueda perjudicar, pero relativamente consideramos que esta moción quizás no tenía que haberse traído, y además clarificarles y decirles a los agricultores, mostrarles la verdad, que estamos del lado de ellos y cualquier actuación que podamos hacer, hacerla, pero intentar ya demostrarles que científicamente parece ser que no existe nada.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pagán.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Para la fijación de la moción tiene la señora Fernández la palabra.

[
SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, pues decir que todo esto lo podían haber trasladado, lo primero, a los agricultores, porque ustedes sabían que esta moción estaba presentada desde octubre, y la reunión que mantuvimos con todas las organizaciones agrarias en su momento, que había representación de todos los grupos parlamentarios, pues no se les transmitió, y yo allí dije, en nombre de mi grupo, que en octubre ya habíamos presentado una moción. Había tiempo suficiente para haber fijado la postura con ellos allí, que yo creo que no hubiera pasado nada, yo respeto la postura de cada grupo parlamentario, y además yo lo he dicho, el PSOE ni afirma ni desmiente, lo que quiere es que se le deje tranquilo, y quien tiene que dejar tranquila la postura de los agricultores son las administraciones públicas, que yo creo que para eso estamos.

Y posteriormente ustedes han tenido tiempo también para todo lo que están diciendo aquí, haber presentado una enmienda y haber llegado al momento de haber llegado a un acuerdo. No se ha hecho. Nosotros lo único que hacemos es cumplir con un compromiso que adquirimos con los agricultores en esa reunión, simple y llanamente, y cada uno opta por la postura que cree más conveniente o que le interesa.

Y, por supuesto, yo he hecho mención al secano porque, nos guste o nos guste, en esta región siempre que se habla de agua, o casi siempre, se habla de trasvase, todos los grupos parlamentarios, y yo vengo de una tierra que es de secano, y realmente nadie nunca se acuerda de cómo vamos a dotar a ese secano de agua. Simple y llanamente, yo no he dicho ni que el Partido Popular no quiera que llueva, ni mucho menos. Nosotros vamos a defender la postura que adquirimos con ellos, igual que allí más de un grupo parlamentario se comprometió a presentar alguna iniciativa a nivel nacional, y yo creo que algunos de los que están aquí estábamos en aquella reunión, y nosotros lo que hemos he-

cho es trasladar eso, sin decir ni que sí ni que no, simplemente que quien tiene que darle solución al tema, efectivamente, son las administraciones públicas.

En cuanto al último punto, estamos diciendo que si llegado el caso se demostrara que efectivamente se está vertiendo algo a la atmósfera, que se investigue si eso afecta a la salud o no, simple y llanamente.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Acabado el debate pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, ocho votos a favor. Votos en contra, uno. Abstenciones. Bueno, pues se aprueba la moción por ocho votos a favor.

Explicación de voto por el Partido Popular ¿Alguien más?

Señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, la moción ha salido adelante y se hará el enésimo estudio, gastando dinero público, para demostrar algo que está bastante demostrado tanto en investigaciones científicas como en judiciales. Yo solo añadiría que hemos votado no por eso, para no repetir y gastar dinero público innecesariamente, porque el resultado se le puede trasladar ya a los agricultores con los centenares de folios que hay bien fundamentados, que quitarían ese miedo que hay hacia esa posibilidad, que yo respeto perfectamente pero que hay que explicar basado en las evidencias que hoy en día tenemos.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias señor Urbina.

Señor Pagán.

Bueno, ¿señor Fernández?, ¿sí?

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Hemos votado que sí por ese compromiso también adquirido, pero sobre todo también entendemos que esto tampoco lleva coste económico y, desde mi punto de vista, técnicamente es fácil de demostrar. El vuelo de una avioneta se puede detectar desde cualquiera de los radares que hay, y después, una vez que aterrice ver dónde ha aterrizado, qué avioneta ha sido y que la Guardia Civil se acerque, eso no lleva un coste excesivo.

Y después, el segundo punto de la moción, si efectivamente se están lanzando cohetes, pues que se analice. Pero de todas formas sí estoy convencido de que había que pasar y hacer esas charlas con los agricultores, explicarles a los agricultores... Lo que pasa es que, evidentemente, cada uno se agarra a los clavos que tiene, y aquí se agarra uno a un clavo ardiendo para decir que no llueve y que no llueve por culpa del otro, porque nunca vamos a admitir nuestra propia responsabilidad en ninguno de los temas y siempre la culpa la va a tener otro, y aquí le echamos la culpa, si hace falta, a una avioneta fantasma.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.
Señor Pagán.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque el Grupo Parlamentario Popular siempre está al lado de los agricultores y votamos para su tranquilidad y para, desde luego, si se puede deducir algo, y además creemos que las iniciativas que llegan a este Parlamento hay que intentar resolverlas y no estar preocupados en bloquear, como hacen otros a nivel nacional.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señorías, si les parece, seguimos con el orden del día. [Moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación para que a su vez inste a la Unión Europea a la ampliación de cuotas y de períodos de pesca de atún rojo en el Mediterráneo español](#), formulada por don Domingo Segado Martínez, don Jesús Cano Molina y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para la exposición el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, hemos presentado esta iniciativa -se presentó en su momento, en mayo- para que se ampliaran las cuotas pesqueras y los períodos de pesca del atún rojo. Durante los últimos años los esfuerzos realizados por los casi 80 países pertenecientes a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, también las campañas de concienciación dirigidas a los pescadores deportivos, las restricciones impuestas y las sanciones a los que han incumplido con las normas han dado sus frutos. Los grandes protagonistas sin duda de ese esfuerzo han sido los pescadores. Este colectivo ha contribuido desde que se impulsaron las primeras medidas en el año 97 a la conservación y al crecimiento de las especies de túnidos, fundamentalmente al atún rojo.

La realidad que constatan las cifras de capturas de esta campaña es que la especie vuelve a estar presente en nuestras costas de manera notable, siendo evidentes los signos de recuperación. Por poner un ejemplo, en solo tres días de pesca los barcos de la cofradía de Cartagena cubrieron sus cuotas de pesca de atún allá por el mes de mayo.

Ahora mismo, insisto, parece que todas las medidas que se han puesto en marcha han recuperado la especie, hay un consenso internacional sobre esa cuestión, y dicha recuperación tenía una doble finalidad, como todos los paros biológicos. Por un lado, y la más importante sin duda, recuperar la especie, pero también, no lo olvidemos, asegurar los ingresos futuros a nuestros pescadores, que, como digo, son los grandes perjudicados en un primer momento y por lo tanto después deben ser los grandes beneficiados.

Por tanto, se hace necesario que devolvamos a nuestros pescadores parte de ese esfuerzo realizado durante años, y para ello solicitamos ante el Gobierno de España, ante la Administración comunitaria y ante la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico que se amplíen los cupos y que se amplíen los períodos de pesca del atún rojo en el Mediterráneo español.

Eso es lo que planteamos para evitar, entre otras cosas, que vengan, como estaban viniendo, barcos de Italia, o incluso barcos de Francia, a pescar sus cupos en aguas españolas, en aguas cercanas a nuestra costa. Eso es lo que planteamos, la ampliación de las cuotas pesqueras y los períodos de pesca en el Mediterráneo español. Es la propuesta del Partido Popular.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 8840, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Debido a la sobreexplotación de la pesca de atún rojo, principalmente por la flota japonesa y utilizando artes de pesca como si hubieran ido a la guerra, en el año 2006 la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico adoptó la recomendación sobre el establecimiento de un plan de recuperación plurianual para el atún rojo en el Atlántico oriental y Mediterráneo, que perseguía establecer a nivel internacional un conjunto de medidas de ordenación de la pesca de atún rojo de duración prolongada, que posibilitara mantener la población de dicha especie dentro de los niveles que permitieran una captura máxima sostenible.

A la citada recomendación le han seguido en el ámbito comunitario y en el nacional una serie de disposiciones en orden a la implementación y desarrollo tanto de aquella recomendación inicial como de otras que han ido modificando, concretamente en los años 2011 y 2013. Entre las últimas recomendaciones figuraba una adecuación de la pesca a las capacidades existentes, restricciones en las épocas de captura, tallas mínimas y puertos autorizados, y asignaba también una cuota específica para la pesca de recreo y deportiva.

Durante este tiempo en la Región de Murcia hemos intentado suplir las restricciones, siendo pioneros en la puesta en marcha de piscifactorías, que, como todo, tiene sus ventajas e inconvenientes: es alternativa a la pesca tradicional y ha generado puestos de trabajo; por el contrario tiene que la comida que se echa a los peces en cautividad se deposita en el fondo y destruye el ecosistema. Las mismas no tienen ningún cupo establecido pero sí que exige mucha burocracia para su instalación y puesta en marcha.

Destacar también que desde el Centro Oceanográfico de la Región se lleva investigando muchos años en conseguir que se reproduzca esta especie en cautividad, puesto que las piscifactorías hasta ahora capturan alevines que luego son alimentados para su engorde y posterior comercialización.

Efectivamente, las restricciones de estos años ha llevado a que se recupere nuevamente la afluencia de esta especie en nuestras costas, y por eso nosotros somos partidarios de que se amplíen las cuotas y los periodos, pero bajo un control, y de ahí también la presentación de nuestra enmienda parcial, y queremos que esto se lleve a efecto pero de una forma progresiva y estableciendo unos mínimos de tamaño del atún que se puedan capturar, porque entendemos que, tal y como está la parte resolutive de la moción, parece que es abrir la mano de nuevo sin que se llegue a concretar tampoco para quién. ¿A quiénes les permitimos que puedan pescar más y más a menudo, a cualquier barco o solo a los que tengan cupo? ¿La ampliación del cupo también afecta a la pesca de recreo y deportiva, o seguimos respetando la recomendación establecida por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico? En definitiva, ¿a quiénes les damos licencia para pescar y en qué condiciones?

Desde el Grupo Parlamentario Socialista reiteramos el apoyo a la moción pero creemos que es razonable que se marquen unos mínimos con el fin de que no volvamos a la situación de hace años y haya que volver a retroceder todo lo que se ha andado hasta ahora.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Para el turno general de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos, señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, desde Podemos vemos que el caso de la recuperación del atún rojo, junto con algunos otros casos que se podrían citar, es un caso de éxito. Cuando se aplican criterios de sostenibilidad en la explotación económica de un recurso natural da sus frutos a medio y largo plazo, y en este caso se ha visto que el implementar de manera estricta unas cuotas, que al principio fueron muy rechazadas, ahora mismo ha permitido recuperar las poblaciones y por tanto replantearse la posibilidad de un incremento en esas cuotas. Nosotros, simplemente para recalcar la importancia de estos criterios de sostenibilidad, solicitaríamos que se tenga en cuenta la enmienda y se añada esa mención explícita a que se haga de manera progresiva y manteniendo los criterios que permitan que la especie no retroceda de nuevo. Simplemente, indicar esta matización y en principio apoyamos la propuesta.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Urbina.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Señorías, también decir que el tema o la exposición realizada por el Grupo Popular nos parece... parece ser que los atunes se están recuperando y que evidentemente el esfuerzo realizado por los pescadores de nuestra región en el tema de la contención de cuotas y todo lo necesario para llevar a cabo esa recuperación ha sido importante. También vemos que si por los estudios analizados, y como establece la enmienda parcial propuesta por el Grupo Socialista, de una forma progresiva se pueden ir ampliando las cuotas pesqueras, si se continúa con esa recuperación de la especie y se continúa avisando el mismo número, o incrementándose el número de atún rojo en la zona, o en el Mediterráneo, pues no vemos por qué ir aumentando esa cuota de forma progresiva, pero también basado todo en hechos científicos y técnicos. No dejemos al libre albedrío de liberalizar o de volver a liberalizar, caeríamos en los mismos errores. Con lo cual, importantísimo el tema de que vaya amparado por esos informes técnicos y que las cuotas se deberían de regular año tras año y que año tras año se viera cuál es la evolución de la especie, y si no es año tras año, pues mediante mediciones un poquito más, a tres años o a cinco años como máximo.

Muchas gracias, señorías.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma. Tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

No vamos a aceptar la enmienda porque, vamos a ver, lo que planteamos es que se amplíen las cuotas, no que se modifiquen, y que se modifiquen y... Vamos a ver, estamos hablando de un arte de pesca que no es de arrastre, que son barcos que faenan a 50 o 60 kilómetros de la costa, o sea, que no afectan a la costa de ninguna manera. Insisto, son barcos que trabajan a gran profundidad, luego no afectan de ninguna manera al fondo marino.

Y en cuanto a la manera progresiva, como dice la enmienda “de forma progresiva, estableciendo al mismo tiempo medidas de prevención ambiental”, como puede ser la distancia en millas, todo eso está ya fijado en el Convenio Internacional que hay. Quiero decir que nosotros lo único que planteamos es que se amplíe el cupo, es decir, que se amplíe el número de atunes, el número de toneladas que está previsto capturar, no que se modifique ninguna de las otras condiciones, simplemente que se

amplíe el número de días y se amplíe el número de toneladas. ¿Por qué? Insisto, porque en concreto los barcos de Cartagena en tres días cubrieron todo el cupo que tenían. Entonces no estamos planteando que se modifique ninguna de las otras condiciones del acuerdo internacional que hay, simplemente que se nos amplíe el número de toneladas y que se amplíe el número de días.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Bueno, pasamos a la votación, y después, si quieren dar explicación de voto... Votos a favor. Hay unanimidad, ¿no? Unanimidad.

Turno de explicación de voto. Tiene la palabra la señora Fernández, por el Grupo Socialista.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, pues el Grupo Socialista, tal y como ha manifestado en la exposición, hemos votado que sí porque entendemos que es razonable que se vuelvan a ampliar las cuotas y, de alguna manera, compensar a los pescadores de la Región durante estos años que no han podido hacerlo, pero lamentamos la poca generosidad en este caso del Partido Popular, que por lo menos podía haber aceptado alguna parte de la enmienda diciendo que eso se haga de una forma progresiva. Pero, en fin... ya sabemos lo que hay. En fin, gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Señor Urbina, tiene la palabra, por el Grupo Podemos.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, brevemente. Aunque lamentamos que se pudiera haber incorporado una línea al menos haciendo mención a la sostenibilidad, y en el entendido de que toda la normativa de protección ambiental establecida tanto por la Unión Europea como a nivel internacional sobre este tema va a continuar en vigor, pues no nos hemos opuesto a esta moción.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Urbina.

Señor Segado, tiene la palabra por el Grupo Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Bueno, agradecer la generosidad de los grupos, que han considerado oportuno que se amplíe el cupo y el período de pesca de los pescadores del atún y de los barcos marrajeros de Cartagena y de la Región de Murcia, y lamento, si no he aceptado la enmienda... insisto, agradezco la aportación pero es que no estamos planteando que se modificara nada de lo que ya hay en vigor, excepto el número de toneladas y el número de días de duración. Entendíamos que todo lo demás, como dirían los economistas, *ceteris paribus*, todo lo demás permanece constante. Luego, insisto, yo le agradezco la aportación pero no creíamos necesario recoger ninguna parte en nuestra iniciativa.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

No habiendo más puntos que debatir, levantamos la sesión.